



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tlalnepantla de Baz



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso del Constituyente"

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 9 de febrero del 2017.

Oficio Número: DGDU/393/2017.

Antecedente SAIMEX/00133/TLALNEPA/IP/2017.

Lic. Lluvia de Berenice Torres González.
**Unidad Municipal de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y Protección de Datos
Personales.**

En atención a lo solicitado en su Oficio número PM/UMTAIPPDP/281/2017, del veintisis de enero del año dos mil diecisiete, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 5, Párrafo Décimo séptimo y Décimo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito informarle lo siguiente:

Esta Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Baz, Estado de México, de conformidad con lo establecido en los artículos 18.1 y 18.6 todos del Código Administrativo del Estado de México; 2.177, Fracciones I, y XX del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, es competente para autorizar licencias de construcción, constancia de alineamiento y número oficial, regularización de construcción, cédula informativa de zonificación, demolición y excavación.

Por lo anterior, no tiene la facultad de establecer los años que tiene un edificio, o generar documentos relativos a ese fin

En razón de los argumentos referidos, esta Dependencia Administrativa municipal, no puede tener en sus archivos los documentos solicitados, por no haberlos generado, al no tener competencia, y no tenemos registro de los mismos.

Sin otro particular de momento, hago propicia la ocasión para mandarle un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Luis Enrique Rodríguez Martínez
Director General de Desarrollo Urbano.

LERM/JAP.

Plaza Dr. Gustavo Baz s/n, Tlalnepantla Centro
C.P. 54000 Estado de México
Tel. (55) 53.66.38.00
www.tlalnepantla.gob.mx

